



BASES CONCURSO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RECICLAJE. ¡REACCIONA, RECICLA!

COGERSA, convoca un concurso de campañas de sensibilización sobre el reciclaje en el ámbito de la Red de Escuelas por el Reciclaje (RER).

OBJETIVO

Difundir, entre toda la comunidad educativa y su entorno la cultura de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, a través de la realización de una campaña de sensibilización sobre el reciclaje.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los centros educativos de Educación Infantil, primaria, ESO, bachillerato y FP, así como otras instituciones o actividades educativas pertenecientes este curso 2020-2021 a la Red de Escuelas por el Reciclaje de COGERSA.

Para participar los centros educativos deberán inscribirse en el concurso antes del 31 de enero y enviar un relato digital de su campaña antes del 30 de abril. Tanto la inscripción como el envío del relato se realizará a través de la plataforma de solicitudes de educación ambiental en la página web de COGERSA.

La inscripción deberá ser realizada por la dirección o persona representante del centro educativo. Cada centro educativo podrá enviar varias campañas si son realizadas por niveles educativos o cursos diferentes.

REQUISITOS DE LAS CAMPAÑAS

Las campañas deberán fomentar el reciclaje de cualquier tipo de residuo en su entorno más próximo: centro educativo, barrio, localidad o concejo.

Deberán incluir al menos los siguientes pasos:

1. **Diagnóstico:** Qué residuo o residuos eligen para su campaña, y por qué razón.
2. **Público destinatario:** A quien nos dirigimos si queremos mejorar el reciclaje del residuo elegido.
3. **Objetivo:** Definir bien qué queremos conseguir y en qué plazos
4. **Medios y estrategias:** Elegir un lema o slogan que transmita el mensaje que queremos difundir. Definir los recursos que vamos a utilizar para difundir el mensaje: carteles, gráficos, audiovisuales, folletos, presentaciones, cortos, charlas, conferencias.
5. **Plan de acción:** Planificar las acciones necesarias para difundir los mensajes. Por ejemplo: difusión en redes sociales, charlas en las clases, exposiciones, flashmob, eventos culturales, cine, conferencias, encuestas, etc. Establecer un calendario de acciones y responsables. Puesta en marcha de la campaña.
6. **Evaluación:** Medir los resultados obtenidos y valorar si se han conseguido los objetivos de partida.

Memoria final

Los participantes deberán enviar una memoria o relato **digital** (resumen, imágenes y/o vídeos) del proceso, en formato pdf. Esta memoria deberá describir brevemente los 6 pasos descritos anteriormente e incluir una selección de imágenes del proceso, tanto de los materiales realizados para la campaña como de las acciones realizadas. También se podrá completar la memoria con un vídeo resumen de la campaña, la duración del vídeo será como máximo de 2 minutos. Con el objeto de que el documento se pueda subir con facilidad a la plataforma se podrán enlazar las imágenes y los vídeos desde espacios de alojamiento web como YouTube, Vimeo, Flickr, o similares.

COGERSA podrá utilizar las imágenes y vídeos enviados para elaborar materiales expositivos y divulgativos del concurso y las actividades de la Red de Escuelas por el Reciclaje. Estos materiales podrán ser difundidos tanto en soporte físico, como digital, a través de internet y las redes sociales. Estas imágenes se conservarán mientras sus titulares no soliciten su eliminación.

CÓMO ENVIAR LAS MEMORIAS Y LOS CORTOS

Las memorias se enviarán a través de la plataforma de solicitudes de educación ambiental en la página web de COGERSA.

PLAZOS

El plazo de inscripción en el concurso: 31 de enero de 2021

El plazo para enviar la memoria: entre el 1 y el 30 de abril de 2021

JURADO

Un jurado formado por representantes del mundo de la cultura, el medio ambiente y/o la educación decidirá por votación cuáles serán las mejores campañas valorando los siguientes aspectos:

- El slogan y el mensaje transmitido
- Los medios utilizados.
- El número de acciones realizadas y el alcance de las mismas.
- Participación de toda la comunidad educativa
- La originalidad y creatividad
- La calidad de las memorias y los cortos enviados

PREMIOS

Se premiarán las 5 campañas mejor valorados por el jurado, para los siguientes niveles educativos: un premio para educación infantil, un premio para educación primaria, un premio para educación secundaria, un premio para educación especial y un premio para bachillerato y otras instituciones. El premio consistirá en tres tabletas valoradas en 600 euros para cada centro educativo premiado.

COGERSA decidirá la fecha de la entrega de premios. Podrá ser con motivo de la celebración del Día del Medio Ambiente durante este curso escolar (2021), o al comienzo del curso escolar 2021/2022 durante la celebración de la Sesión Inaugural de la Red de Escuelas por el Reciclaje.

COPYRIGHT

Los autores de las imágenes y vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y aceptan que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente.

Las imágenes y los vídeos que participen en el concurso deben ser originales y los autores o autoras deben: usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos, bien o demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas sonoras que se utilicen, o usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.

COGERSA no se hace responsable de los contenidos de las imágenes y los vídeos presentados a concurso. Son los autores los únicos responsables legales de sus contenidos. No será admitido ningún vídeo que muestre contenidos violentos, insultantes, xenófobos, racistas, o discriminación por condición de sexo.

COGERSA no se hace responsable respecto del incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

